

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
27	Domínguez Mahillo, María Yolanda.	100	Cantalapiedra Díez, María del Mar.
28	Seguido Gil, Susana.	101	Ciria Gómez, Nieves.
29	Villegas Mayans, Rosa María.	102	Francisco Llorente, Silvia.
30	Martínez Martínez, Mateo.	103	Gil Vazque, María del Carmen.
31	Lorenzo Martínez, Raquel.	104	González Díez, Patricia.
32	Rodríguez Galán, María.	105	Pomares Valencia, José Antonio.
33	García Gutiérrez, Juan Agustín.	106	Valdivieso Alonso, María Dolores.
34	Gutiérrez Fernández, José Antonio.	107	Díaz Díaz, Esther.
35	Adánez del Hoyo, María José.	108	Rodríguez Fernández, María Rosa.
36	Guitán Francas, Marta.	109	Canet Chirivay, Ester.
37	González Miñano, Rosa María.	110	Herrero Rubio, Ana Leticia.
38	Gorostiza Gómez, María Luisa.	111	Martínez Julia, Beatriz.
39	García González, Estela.	112	Román Rubio, Diego Jesús.
40	Gordillo Valenzuela, Jaime.	113	Prieto Merchán, María Fe.
41	García Sánchez, Ana.	114	Delgado Leira, María.
42	Romero Jiménez, María Encarnación.	115	Capilla Ruiz, Eva.
43	Martín-Ortega Crespo, María Montserrat.	116	Vallejo Güemenz, María Pilar.
44	Muñoz Álvarez, Nuria.	117	Abanto Estella, Pilar.
45	Ávila Guzmán, Ana María.	118	Castro Busto, José Manuel.
46	Fernández Ral, María Teresa.	119	Bastida Somovilla Santamaria, María Yasmina.
47	Navarrete López, Juana María.	120	Fernández Martín, Genoveva.
48	Martínez Cegarra, Natividad.	121	Carreras Salvador, Angelina.
49	Ruiz de Apodaca Johansson, María	122	Gutiérrez Cerezo, María del Pilar.
50	Ciudad Amores, Esther.	123	Gallo Saiz, Susana.
51	Montanel Sebastián, María Luisa.	124	Alarcón Aragón, Francisco Manuel.
52	Corral Fernández, María Manuela.	125	Asensio Martínez, Rocío Belén.
53	Recio González, Ana María.	126	Gómez Mármol, Mercedes.
54	Martín Cordón, Pedro José.	127	Rial Dios, María de los Remedios.
55	Santiago Jiménez, Silvia.	128	Iglesias García, Eva Ana.
56	Salas Quesada, Montserrat.	129	Lortes Gómez, Ilda.
57	Prieto del Pozo, Víctor Manuel.	130	Martínez Segura, María Dolores.
58	Gosálvez Miralles, María de las Nieves.	131	Sánchez González, Antonia.
59	Ayuso Fernández, Susana.	132	González Navarro, Fernando.
60	Carballo Cobo, Nicasio.	133	Alonso Arranz, Aida.
61	Yeste Vidal, Dolores.	134	Arlandis Milla, María José.
62	Fernández Vila, Juan.	135	Ordoño Marín, Beatriz.
63	Martínez García, Antonia.	136	Caballero de las Olivas Cantos, Rosario.
64	Landete Segovia, Carmen.	137	Martín del Caz, Carmen Estela.
65	Castellano Jiménez, Dolores.	138	Muriel Campos, Amparo.
66	Vera Bolaños, Carmen.	139	Rebollar Curiel, Begoña.
67	Sans Cortés, Catalina María.	140	Sutil Barrigón, María Luz.
68	Ferrando González, Enrique.	141	Hidalgo González, Pedro Isidro.
69	Zárate Pinto, José Ignacio.	142	Peña Argibay, Jorge.
70	Medina Moreno, Raquel.	143	Gallardo Gallardo, Francisco.
71	Vázquez Noguera, Mercedes.	144	Verdaguer Serle, Roser.
72	García García, Nieves.		
73	Blanco Martín, Azucena.		
74	Laborda Luño, César.		
75	Isasa Irigoien, Josune.		
76	Pérez Aznar, Juan.		
77	Barranco Ramos, María Dolores.		
78	Rey González, Sandra.		
79	García Vicente, Judit.		
80	Nebreda Arroyo, Jesús.		
81	Oca Sanz, Miguel Ángel.		
82	Sánchez Clavero, Esmeralda.		
83	Leo Gago, María Concepción.		
84	Rodríguez del Río, Emilio.		
85	González Rodríguez, Esther.		
86	Abu-Hamida Gil de Rames, Omar.		
87	Noriega García, Virginia.		
88	Rodríguez Velasco, María José.		
89	Ramón Beltrán, María del Pilar.		
90	Almagro Marcos, María Agustina.		
91	Espinosa Prada, María Inmaculada.		
92	Díaz González, Rosa María.		
93	Navarro Mazcuñán, María Loma.		
94	Pérez Ruiz, Encarna.		
95	Ruiz Granda, Eva.		
96	Cueva Oliver, Susana.		
97	Sanz Bayón, Eva María.		
98	Espinosa Segura, Juan.		
99	Argent Román, Nieves.		

19841 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocadas por Orden de 18 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobados a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados por especialidades y dentro de ellas de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos (calle Serrano, 117, 28006 Madrid) los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título exigido en la base 2.2.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Especialidad Laboratorio		
López Mascaraque, Laura María	2.514.253	186
Andreu Puyal, María Pilar	35.987.160	178
Díaz-Romeral Bringas, Pablo	50.533.729	177
Suárez Canga, César Luis Antonio	71.601.738	170
Palomera Laforga, María Isabel	40.266.969	159
Trepal Felip, María Isabel	40.826.032	159
Suárez Canga, Jesús María José	10.531.339	155
Guinda Garín, Ángeles	28.394.516	153
López Graciani, Francisco	1.460.841	149
García García, Roberto	1.374.507	148
Álvarez Moreno, Luisa Fernanda	1.387.547	144
López Sevillano, Juan Manuel	2.186.888	144
Ferreira Rodríguez, Serafín	51.592.399	141
Fernández Sánchez, José	118.652	131
Iglesias de Guisasola, María Cristina	2.175.653	125
Isidro Montes, Alberto	10.492.080	125
Especialidad Biblioteconomía y Documentación		
Tárraga Baldó, María Luisa	22.839.101	184
López-Yarto Elizalde, Amelia	1.463.724	168
Aguiló Alonso, María Paz	1.616.054	161

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en, y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1996.

UNIVERSIDADES

19842 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), y con el fin de atender las necesidades de personal de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 52 plazas en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Una plaza para el sistema de promoción interna, prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril.

b) Cincuenta y una plazas para el sistema general de acceso libre, de las que se reservan dos plazas para ser cubiertas por personas con minusvalía, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que reserva un cupo no inferior al 3 por 100 de las vacantes.

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.3 Las plazas reservadas a la promoción interna y al cupo de reserva de discapacitados que queden sin cubrir se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.4 El número de plazas convocadas podrá incrementarse en un 10 por 100 adicional en función de las vacantes que se produzcan desde la fecha de esta convocatoria hasta el momento de la publicación de la lista definitiva de aprobados.

1.5 A las presentes pruebas selectivas les será aplicable la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.6 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se ofrezcan.

1.7 El procedimiento de selección de los aspirantes y las pruebas y puntuaciones se especifican en el anexo I de esta convocatoria.

1.8 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.9 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1.9.1 El primer ejercicio de la fase de oposición en todos los sistemas se iniciará en Córdoba a partir del día 15 del mes de septiembre de 1996. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en la Resolución de la Universidad de Córdoba en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.